

Acta Cuadragésima Segunda Sesión
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Cooperación Técnica

I. Constitución y asistencia:

En Santiago, a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2024, de manera presencial en las dependencias del Servicio de Cooperación Técnica, se da lugar a la Cuadragésima Segunda Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (Cosoc), que contó con la asistencia presencial de los siguientes Consejeros:

- 1) María Inés Zamora Silva.
- 2) Mauricio Cárcamo Peschke.
- 3) David Singh Vásquez.
- 4) Ernestina Silva Villegas.
- 5) Humberto Solar Dávila.
- 6) Héctor Sandoval Gallegos.

De manera telemática, participaron los siguientes Consejeros:

- 1) Edgardo Lovera Riquelme.
- 2) Óscar Bruna Malbrán.
- 3) Pedro Zamorano Piñats.
- 4) Marcela Sandoval Cañumir.

En representación de la Subsecretaría de Prevención del Delito a nombre del Subsecretario Eduardo Vergara Bolbaran, doña Romina Pérez Acevedo, Coordinadora del Programa Somos Barrio Comercial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En representación de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento:

- Hugo Sánchez Ramírez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Pablo Valladares Ljubetic, Jefe de Gabinete, de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Daniela Sepúlveda Espinosa, Encargada de Charlas y Regiones en Comunicaciones.

Por parte de Sercotec participaron las siguientes personas:

- 1) Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 2) Mariza Guajardo Cartes, Gerenta de Desarrollo Asociativo, de Sercotec.
- 3) Yasna González Flores, Profesional de la Gerencia de Desarrollo Asociativo.
- 4) Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 5) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.

II. Temas tratados y acuerdos:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva da inicio a la sesión, saludando y agradeciendo a los presentes por las diferentes vías.

1) **Aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión del 15 de mayo de 2024:**

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, dio la palabra a los Consejeros, para hacer observaciones del acta de la Cuadragésima Primera Sesión de 15 de mayo de 2024 y los Consejeros aprobaron el acta sin observaciones.

2) **Exposición de doña Romina Pérez Acevedo, Coordinadora del Programa Somos Barrio Comercial, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y doña Yasna González Flores, Profesional de la Gerencia de Desarrollo Asociativo, de Sercotec:**

- Doña Romina Pérez Acevedo, Coordinadora del Programa Somos Barrio Comercial, de la Subsecretaría de Prevención del Delito señaló que para su institución era fundamental poder participar de la instancia del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, puesto que la alianza estratégica con Sercotec es muy relevante.

Manifestó que en la Subsecretaría de Prevención del Delito se trabaja desde el año 2010 en los barrios comerciales, entendiendo que en derredor de los barrios son espacios donde se genera una alta prevalencia del delito, por lo que es una preocupación para ellos prevenir el delito, para lo cual han desarrollado una intervención, que ha ido generando aprendizajes, por la importancia de la seguridad pública que existe en el país, por lo cual se contaba una alianza con Sercotec que se encuentra preocupado de la reactivación económica, que sería formalizada mediante un convenio de colaboración, para permitir formalizar una asesoría técnica bidireccional, a nivel nacional en materia de prevención del delito y del trabajo que se realiza con los municipios respectivos, tanto en materias de inversión, como patrullaje, tele protección, entre otros, manifestando que doña Yasna González Flores, Profesional de la Gerencia de Desarrollo Asociativo, de Sercotec, podría ilustrar cómo había operado en la práctica la actual alianza entre las instituciones.

- Doña Yasna González Flores, Profesional de la Gerencia de Desarrollo Asociativo, de Sercotec, manifestó que el convenio que se suscribirá viene a formalizar una forma de trabajo que ya está en ejecución con los barrios que están en el marco del programa.

Planteó que cuando hay fondos en los barrios comerciales, hay que pensar en protocolos de seguridad y en planes de seguridad, más que en intervenciones aisladas, que no tienen tanto efecto en función de los diversos actores que confluyen en un barrio comercial.

Señaló que hoy en día en los barrios comerciales confluyen municipios, carabineros, comercio, juntas de vecinos, organizaciones gremiales, sindicatos y diferentes actores que son parte de estos procesos, que se dan en espacios públicos y privados.

Relató el caso que se había verificado en el Barrio La Chimba, que resultaba emblemático, por ser un barrio complejo al comprender 4 mercados; Tirso de Molina, Vega Central, Vega Chica y Pérgola de las Flores. Dicho barrio es considerado grande por su tamaño, toda vez que comprende más de 2.000.- comercios. Allí tuvieron el desafío de articular los cuatro mercados en función de la seguridad, para lo cual se definieron etapas de un plan de seguridad asistido técnicamente por la Subsecretaría de Prevención del Delito, de cuatro proyectos diferentes que fueron siendo complementarios, la asesoría en la ubicación de las cámaras, una complementación importante en la función de monitoreo de las cámaras, porque antes de la intervención de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de Sercotec, no todos los mercados contaban con una sala de monitoreo.

Según explicó, en este caso hay dos mercados privados, la Vega Central y la Vega Chica y dos que son municipales, cuyo es el caso de Tirso de Molina y la Pérgola de Santa María, que tienen una autonomía menor, pero en base a la articulación, la municipalidad tuvo que licitar la contratación de una nueva empresa que integrara el monitoreo en los servicios a prestar, para que las inversiones en cámaras de seguridad no fueran inversiones muertas, por lo cual ahora todos los mercados tienen una sala de monitoreo con un personal adecuado. Asimismo, indicó que se hicieron planimetrías para poder conectar las cámaras con carabineros, contando con el trabajo inicial que se tenía en la Vega Central, pero articulando dicho trabajo con los otros mercados.

Agregó que planes como los señalados se pretenden implementar a nivel nacional, reuniendo recursos, destinándolos a las temáticas más complejas que se abordan a nivel nacional.

Señaló que el ejemplo de La Chimba se indica no porque sea la seguridad que se quiere ver, sino porque es un sector complejo, pero a la vez es un sector en el que se ha podido avanzar respecto de años anteriores.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva agradeció las gestiones de Sercotec, para tratar un tema que tiene tomada la agenda por ser tan sensible e importante.
- El Consejero David Singh Vásquez consultó si el programa de Barrios Comerciales estaba a cargo de la Gerencia de Desarrollo Asociativo y se le respondió afirmativamente y preguntó por el desarrollo del programa una vez que se compran cámaras e instalan, para lograr la permanencia en el tiempo, vale decir, cómo lo hacen para que no se pierda el trabajo realizado.
- La Gerenta de Desarrollo Asociativo, doña Mariza Guajardo Cartes, señaló que la idea es que exista un proceso de aprendizaje y que antiguamente pasaba que después del egreso de los barrios, las cámaras no tenían plan de mantención o de manejo o quedaban solamente como medio intimidador, pero no servían como medio probatorio, por lo cual, el hecho de que la seguridad sea el pilar del programa, ha llevado a que exista un acuerdo en que proyectos como los señalados, permanezcan en el tiempo, por lo cual, en el programa de barrios, al tener una orgánica público/privada, que funciona en mesas de trabajo, en donde están los empresarios, el municipio, representantes de otros servicios, permanentemente se está

trabajando para la permanencia y sostenibilidad posterior del programa una vez que Sercotec termine su labor.

Asimismo, indicó que es del interés de Sercotec que la mayor cantidad de barrios que se encuentren en el programa Somos Barrios se sumen al programa de Sercotec, para tener una mayor cobertura, pero en el caso del programa Somos Barrios, los barrios egresan cuando disminuye la tasa de delitos y allí puede ingresar otro barrio al programa, pero para Sercotec la política de egreso es otra, pretendiendo dejar instaladas las capacidades, por medio de soluciones integrales, con una red articulada.

Conforme a lo señalado, la suscripción del convenio que formalizaría que se definan contrapartes regionales de las entidades y que no queden sujetos a una voluntad, sino que tendría sustento en un convenio que tendría relevancia en una agenda formal de trabajo.

- Doña Yasna González Flores, agregó que hubo un aprendizaje grande desde que comenzó el programa en 2015, hasta el presente, en que se encuentra en una tercera convocatoria, señalando que hoy en día existe una articulación más integral, que no consiste solamente en financiar cámaras de seguridad, lo que fue complementado por doña Romina Pérez Acevedo, en el sentido de que de nada sirve si se compran cámaras, si no se cuenta con un sistema de monitoreo y un personal que esté monitoreando y almacenando, ya que finalmente el sentido de las cámaras es de medio de prueba para la persecución del delito, por lo que es esencial el trabajo conjunto que se realiza con los municipios respectivos, Carabineros y Fiscalía, con protocolos de funcionamiento y se vayan desarrollando, para tener efectos en los problemas que se quieren abordar.
- El Consejero Pedro Zamorano Piñats consultó cuántos barrios están participando en el programa Barrios Comerciales; cuántas mesas de acción barrial público/privado están funcionando, que es el mecanismo de trabajo conjunto que se realiza; y, la vinculación del programa de Barrios Comerciales con los planes comunales de seguridad pública y con el programa STOP que maneja carabineros
- Doña Romina Pérez Acevedo respondió señalando que en el Programa Somos Barrio Comercial, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, contaban con 26 barrios a lo largo del país, en los cuales cada uno tenía una mesa de acción barrial y además una mesa de control y fiscalización, haciendo presente que todos los diagnósticos y planes de acción deben estar informados y reportados a los consejos comunales de seguridad pública y deben estar en coherencia con las acciones que desarrollan los municipios. Asimismo, señaló que cuentan con mesas de control y fiscalización, donde los datos de los STOP son esenciales en el análisis permanente de las dinámicas delictuales de cada barrio, para poder planificar estrategias de patrullaje colectivo, como operativos de fiscalización que ayuden a solucionar los problemas de seguridad que se presenten, por lo que les resulta esencial la coordinación específica con cada consejo comunal. En lo relativo a la selección de los barrios, indicó que tiene que ver con la criticidad delictual, de delitos e incivildades, que se podrá ampliar si se cuenta con más presupuesto.
- Don Pedro Zamorano Piñats indicó que es de la comuna de San Bernardo, donde estarían dentro del programa, pero que a la fecha no habían tenido ninguna sesión de la mesa de acción

barrial público/privada y los planes comunales de seguridad pública tampoco se habían actualizado conforme a la normativa, esto es, todos los años, por lo que le parecía que el programa estaba siendo más declarativo que operativo.

- Doña Romina Pérez Acevedo indicó que hablaría con la coordinadora del barrio, para saber cuándo comenzaría a operar la mesa e informarle al respecto al Consejero.
- El Consejero Óscar Bruna Malbrán manifestó que tenía buenas y malas experiencias con los barrios comerciales en la Región de Valparaíso, donde le tocó participar en la elección de barrios comerciales en La Ligua, otro en Valparaíso, otro en San Antonio y otro en Quilpué, donde partieron colaborando con ellos para que tuvieran un buen funcionamiento, pero en vista de que los barrios comerciales tenían que elegir una directiva que fuera funcional, se generaba un problema entre estas directivas y las instituciones más antiguas de las ciudades que son las cámaras de comercio, que ya están participando en muchos temas de instalación de cámaras, televigilancia, coordinación con municipalidades y policía, que deviene en que al barrio comercial actúa de acuerdo a sus intereses y no le interesa lo que la institución gremial pueda hacer, en instancias de que la institución gremial represente a todos los comerciantes de la comuna ante las autoridades. En vista de lo anterior, se generan conflictos a la hora de tratar temas como el comercio ilegal, estacionamientos, iluminación, tránsito, entre otros, en el barrio comercial, considerando que para la instalación de cámaras debe ser un comerciante quien ceda internet y el espacio para operar las cámaras, pero considerando que carabineros no tendría la posibilidad física de poder revisar siquiera las cámaras del centro de la ciudad, resulta a lo menos complejo que también puedan revisar las cámaras del barrio comercial, por lo que termina haciéndolo la directiva del barrio. En vista de lo anterior, todos deben luchar para que las cosas funcionen, considera que debe haber una armonía para que puedan trabajar en conjunto.
- La Gerenta de Desarrollo Empresarial le indicó que efectivamente cuando comenzó a operar el programa en 2016, se solicitaba que las empresas que estaban en el polígono formaran una nueva organización, ya fuera funcional o un grupo denominado GAL y pasó que entraban en conflicto con las cámaras de comercio, por lo que dicha situación fue subsanada y en la última convocatoria una cámara de comercio regional o comunal, puede postular a un barrio comercial de su territorio, vale decir, ya no se exige que se genere una nueva figura y se espera que se mantenga para el próximo año.
- El Consejero Mauricio Cárcamo Peschke manifestó que él plantea que más que grabar las situaciones que ocurren, sería más idóneo que hubiese una mayor dotación de carabineros, puesto que le complica la sensación de inseguridad, por lo que consulta qué se puede hacer para poder volver a ir a comprar a los barrios comerciales.
- La Presidenta de Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva coincide con la perspectiva del Consejero Mauricio, en el sentido de que es preocupante a nivel nacional de lo que está ocurriendo, puesto que ya no se habla solamente de robos, sino que de asesinatos, por lo que le interesa saber cuáles son los planes que tiene la Subsecretaría de Prevención del Delito para combatir lo que está sucediendo y las medidas que la ciudadanía puede tener para ser más preventivos, ya que no solamente se habla de gremios,

sino que es del país generalizado, para poder volver a caminar tranquilos por el país, porque ya no hay una percepción de inseguridad, sino que es inseguridad.

- Doña Romina Pérez Acevedo manifestó que saben que la percepción de inseguridad no es un tema imaginario, sino que tiene que ver con un tema de victimización y aumento de la complejidad de los fenómenos delictuales, para los cuales se están desarrollando planes y acciones que tienen distintas aristas, lo que implica no solamente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, sino que al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en su globalidad. En ese contexto indicó que era el primer gobierno que tenía una política nacional de crimen organizado, donde se están pensando acciones que tienen que ver desde la persecución del delito, investigación de homicidios, entre otros como persecución en temas económicos, articulación de aduanas, el plan de calles sin violencia, que interviene en las comunas con una mayor tasa de homicidios a nivel país, ya que si bien saben que a nivel de Sudamérica los índices son bajos, la realidad nacional está por sobre la trayectoria que se ha tenido a nivel país, por lo que no solamente se pretende tener una mayor investigación, sino que mejorar por ejemplo las luminarias, para poder recuperar los espacios públicos. Asimismo, indicó que también se estaba generando una política nacional de contrabando. Por otra parte, se ha fortalecido a los municipios, para lo cual se terminó con la concursabilidad, ya que ésta solamente permitía a quienes tenían equipos desarrollados postular a los fondos y se realizan transferencias directas. Agregó que la dotación policial es importante y se están desarrollando acciones, pero también es importante trabajar en la formación y especialización en las nuevas formas delictuales.
- La presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva indicó que al trabajo que están realizando sería importante incorporar el problema que se genera en el Poder Judicial con la llamada puerta giratoria; las temáticas del Servicio de Impuestos Internos, señalando que en algunas oportunidades a los comerciantes los fiscalizan muchas veces, mientras que en la calle, no se emplea la facultad que se tiene para exigir las facturas; y, las materias de Aduanas, puesto que la mercadería de alguna manera ingresa al país, siendo ejes fundamentales, para abarcar todos los aspectos, frente a lo cual, doña Romina Pérez Acevedo, expresó que esos aspectos estaban considerados en las políticas que se están desarrollando, además de aumentar las fiscalizaciones, entregando nuevas atribuciones a Carabineros en la materia, abordando los diversos temas de complejidad, con políticas integrales que aborden todo el sistema.
- El Consejero Edgardo Lovera Riquelme manifestó que también causan daño las colusiones como la de los pollos o el papel y que, al igual que los jóvenes que delinquen, quienes las cometen, salen libres. En vista de lo cual, comprende la limitante institucional de investigar el Poder Judicial.

Por otra parte, consultó si tenían una proyección del eventual aumento de entrega de patentes a vendedores ambulantes que se generaría a raíz de las próximas elecciones, porque es una práctica la entrega de patentes provisorias, que perjudica al comercio regular.

- Doña Romina Pérez Acevedo, indicó que en la Ley N°21.426, sobre comercio ilegal establece que las municipalidades deben tener ordenanzas específicas en el uso del territorio y una regulación en los permisos precarios que otorgan los municipios, que no debieran ser

discrecionales, sino que deberían tener un criterio de regularización, con tiempos acotados, pero indicó que los permisos precarios continuarán quedando a discreción de las respectivas municipalidades, lo que es un problema, sin perjuicio de que en la Subsecretaría se propenda a que se tenga un mayor detalle y métrica, con tiempos acotados.

- Don Edgardo Lovera Riquelme señaló que desde su perspectiva la política pública nacional tiene el problema de que existe un exceso de organizaciones que se superponen en las facultades de uno con las del otro, generando una competencia entre las posibles entidades receptoras de fondos, ya que se crean nuevas entidades cada vez que existe una nueva organización que entrega recursos, para poder postular a los respectivos nuevos fondos, que es la misma razón que los colegas del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec se topan en las diferentes mesas, por lo que consultó si tenían el problema de duplicidad de organizaciones que se producen en los distintos planes que tienen, a lo que doña Romina Pérez Acevedo, indicó que sí tenían ese inconveniente, pero que se pretendía que a través de los consejos comunales de seguridad se pudiera rescatar la diversidad de actores que se presentan en los diversos territorios
- El Consejero Héctor Sandoval Gallegos valoró la participación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señalando que es una preocupación actual de Chile la materia de seguridad, que desde su perspectiva no es un tema de percepción, sino que sería una realidad, lo que ejemplificó con los asesinatos ocurridos en el último tiempo y la normalización de los delitos que afectan a las personas regularmente, por lo que le interesa saber cómo se aborda la situación actual, si se entregan permisos a vendedores ambulantes que al frente de un comercio correctamente establecido que paga luz, agua, arriendo, impuestos y demás materias necesarias para el funcionamiento, venden los productos a un precio más económico, sin pagar nada.

Por otra parte, planteó que las organizaciones gremiales ayudan a que no exista un diálogo real, porque cada día están más atomizados, porque existen muchas asociaciones que se dicen gremiales, pero que no cuentan con un mínimo de miembros que entregue representatividad real, que permita realizar un trabajo adecuado.

En vista de lo anterior, frente a un eventual nuevo pacto fiscal, manifestó que el Estado tendría que cumplir su rol en materia de fiscalizaciones y entregando la seguridad y no imponer el costo de rejas, cámaras y candados a los comerciantes que sí han hecho su aporte al Estado.

- El Consejero Humberto Solar Dávila indicó que concordaba con muchas materias que se habían señalado, como el hecho de que la naturaleza de los delitos había cambiado en el país, o lo señalado respecto de la puerta giratoria, que son problemas de Estado que afectan a toda la ciudadanía y no solamente a las pequeñas empresas, por lo que le parece muy modesto el plan de 26 barrios comerciales, porque la situación es muy apremiante y requiere un esfuerzo mayor.

Asimismo, señaló que en el servicio de aduana actualmente solamente un 25% es controlado y verificado, por lo que se permite el ingreso de diversas cosas que permiten un comercio informal, porque las pequeñas empresas no pueden darse el lujo de tener un comercio clandestino como el que habría en el país, que estaría muy bien organizado.

Por otra parte, manifestó que la medición de las denuncias ya no estaba resultando tan real, puesto que muchos comerciantes ya no hacen denuncias, porque se acostumbraron a que pueda pasarle cualquier tipo de cosa, por lo que habría que hacer una campaña para promover las denuncias, a fin de tener datos más reales.

Además, manifestó que contarán con el apoyo de todas las organizaciones para solucionar las materias de seguridad, porque son sumamente relevantes para el país.

Finalmente comentó la situación de otros países en que no están entregando seguros para algunas materias, esperando que no se llegue a ese punto.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, manifestó que conforme a lo expresado la seguridad no tiene color político, ni gremios, ni nacionalidades, sino que son todas las personas que viven en Chile necesitan unirse para que las familias puedan vivir tranquilas, teniendo libertado de trabajo, porque el país funciona a través de los impuestos y no es posible trabajar sin seguridad. En vista de lo anterior indica que no es posible que haya una reforma tributaria en estos momentos, ya que si pudieran trabajar libremente, como lo hacían antes, cree que nadie reclamaría por que hubiesen más impuestos, pero en las condiciones actuales, no es posible, porque las pequeñas empresas tendrán que comenzar a cerrar, con lo que también pierde el país, por lo que invita a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec a trabajar unidos en las comunas y territorios, enfocados en salir adelante, fomentando el hacer las denuncias correspondientes, porque es la única forma en que se pueda tener más seguridad pública.
- Doña Romina Pérez Acevedo, Coordinadora del Programa Somos Barrio Comercial, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, agradeció la invitación a participar del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec e indicó rescató que los temas asociados a la seguridad pública son un tema de Estado de todas y todos, por lo que es positivo formalizar alianzas en ese sentido. Manifestó que sin duda hay un fortalecimiento institucional que debe dar respuesta a un fenómeno que se ha vuelto más complejo, para lo cual están trabajando en la política nacional de contrabando, entre otras materias señaladas, fortaleciendo los análisis y que las acciones que se desarrollen sean sostenibles en el tiempo, buscando iniciativas exitosas a situaciones similares a las que aquejan al país.

3) Exposición de don Hugo Sánchez Ramírez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento sobre la nueva ley de insolvencia (Ley N°21.563):

- Don Hugo Sánchez Ramírez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento manifestó que para la Superintendencia resultaba muy importante poder comunicar las herramientas con que cuentan a fin de que los Consejeros se los comuniquen a sus bases.

Para dichos efectos indicó que la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento es un servicio público autónomo, con personalidad jurídica propia, se relaciona con el ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyas principales funciones son:

- Fiscalizar, regular y sancionar las actuaciones de los entes que intervienen en los procedimientos concursales.

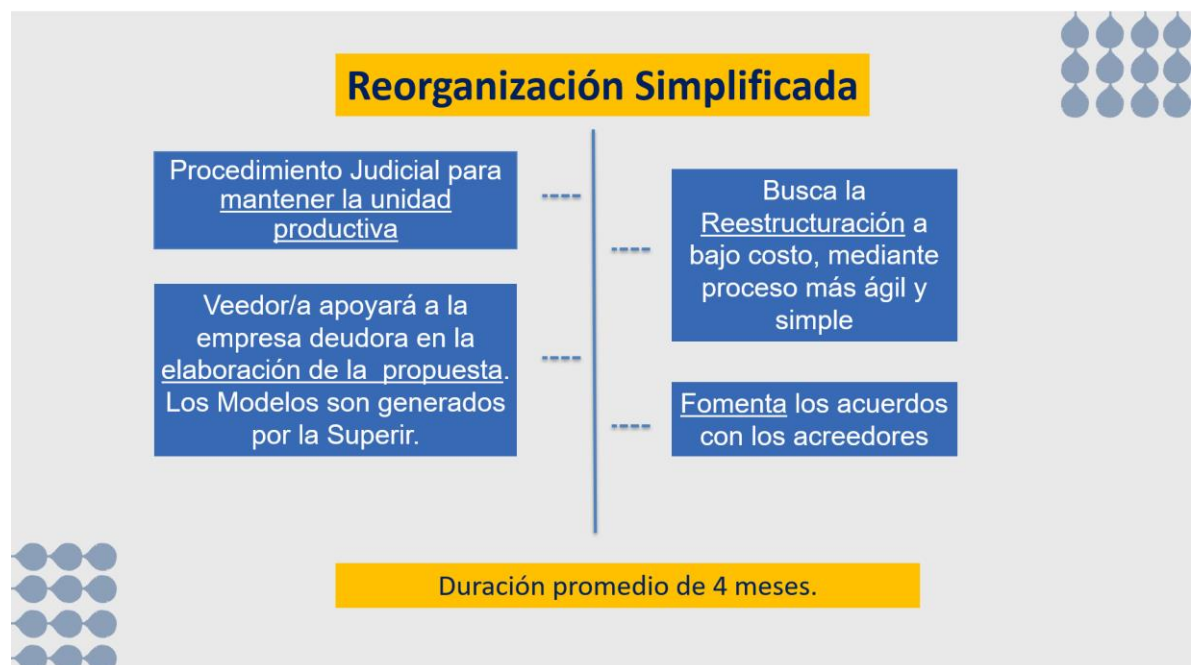
- Facilitar acuerdos de Renegociación para las personas deudoras.
- Orientar a personas y empresas que han incurrido en dificultades económicas e insolvencia.
- Realiza el registro público de los procedimientos concursales, continuación de actividades económicas y AEI por plataforma digital BC.
- Interpreta administrativamente las leyes, reglamentos y normas que rigen a los entes fiscalizados.

Don Hugo Sánchez Ramírez señaló que hay un concepto importante a distinguir de insolvente e inviable, porque la insolvencia puede ser un corto plazo, para lo cual hay procedimientos que permiten ayudar en ese momento, como la reorganización simplificada, porque cuando ya se ve que en 2 o 3 años no será posible cambiar la situación de insolvente, pasa a ser inviable, instancia en que no parecieran haber más alternativas que liquidar, para lo cual la nueva ley es mucho más amistosa y más rápida.

Manifestó que la antigua ley funcionaba bien para grandes empresas, pero no con las pequeñas, por lo que la nueva ley entregó herramientas para esos casos, como lo son la reorganización simplificada y la liquidación simplificada que solamente pueden emplear las Mipes, mientras que la reorganización y liquidación siguen siendo utilizables por las medianas y grandes empresas.

Por otra parte se dan asesorías económicas de insolvencia, donde no tienen que ir a tribunales, porque es un procedimiento que se lleva en la Superintendencia con entidades externas.

A continuación, el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento explicó en términos simples los procedimientos e indicó que tienen convenios con todas las universidades a fin de que por medio de las respectivas clínicas jurídicas asesoren a las personas.



En los casos de inviabilidad, lo procedente es la liquidación simplificada:



Una tercera herramienta está fuera de la ley de insolvencia y se encuentra en la Ley N°20.416, que considera la posibilidad de que las Mipes a través de la página WEB de la Superintendencia, soliciten un asesor económico de insolvencia, pudiendo negociar los honorarios.



A continuación, don Hugo Sánchez Ramírez indicó que, para poder acogerse a la normativa señalada, se requiere que sean personas naturales o jurídicas actual o potencialmente insolventes que Tributen en 1ª categoría (facturas) y no estén exceptuadas del Estatuto Pyme y, que tengan ventas que no excedan de 25.000 UF (menos impuestos), durante los 12 meses anteriores.

Por otra parte, manifestó la intención de celebrar convenios con Sercotec y otras entidades, para poder llegar a las Mipes e invitó a los Consejeros a revisar el material con que cuentan en las diversas plataformas.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, indicó que así como existe una agenda que es pública en Chile, tomada por la delincuencia, existe otra agenda tomada, que no es pública, donde están las deudas laborales, con Tesorería General de la República y bancarias, entre otras, por lo que agradece que exista una herramienta por parte del Estado para poder apoyar a las empresas que se encuentran en dichas situaciones.
- Don Humberto Solar Dávila señaló que lo explicitado es una muy buena herramienta para las micro y pequeñas empresas, porque los antecedentes históricos eran de que era muy difícil enfrentar los problemas de insolvencia y quiebra, además de que existía la idea de que cuando un empresario no se la podía, quebraba el hombre, pero no su empresa, por lo que decían que si Ford hubiese nacido en Chile, no habría logrado hacer su empresa, puesto que él había quebrado en varias oportunidades. En vista de lo anterior, indicó que con las alternativas expuestas, aparece un apoyo estatal, para poder superar los problemas, pero reiteró lo señalado por la Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil, en el sentido de que las deudas ante Tesorería General de la República y deudas laborales y otras instituciones que envían sus deudas a Tesorería, son aquellas que actualmente más complican a las pequeñas empresas, por lo que pidió que analicen dicha situación.
- Don Héctor Sandoval Gallegos consultó si es posible tener deudas impagas; por otra parte, preguntó cómo entran las personas naturales, si es requisito tener iniciación de actividades en primera categoría; y, consultó por el caso de las personas que están en los registros especiales, como el caso de los furgones escolares, taxis o colectivos, que no tendrían obligación de hacer inicio de actividades, respecto de cómo podrían acceder a los beneficios.
- Don Hugo Sánchez Ramírez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento respondió señalando que la ley no exige que en la liquidación o en la reorganización que se demuestre que la empresa esté en insolvencia, por lo cual, no se obliga a renegociar las deudas habiendo unas impagas, sin perjuicio de que algunos tribunales si requieren acreditar que el deudor está insolvente, sin perjuicio de que no sea obligatorio, aunque parezca lógico.

Asimismo, explicó que pueden ser personas naturales, pero deben tener actividad económica, con un giro ante el Servicio de Impuestos Internos, por lo que deben estar formalizados, por lo que no resulta aplicable los casos de registros especiales consultados, puesto que con ello también se permite distinguir la empresa de la persona natural.

- Don Mauricio Cárcamo Peschke, consultó si tenían experiencia en cooperativas y pidió que se le indicaran los montos que les permitirían acceder a los beneficios, frente a lo cual, el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento indicó que era posible que cooperativas accedieran a los beneficios, sin perjuicio de la dificultad que implica que muchos de los acreedores sean socios.
- Don Edgardo Lovera Riquelme indicó que cuando se habla de quiebra, se recuerda a las cooperativas en los años 80, lo que resulta ser una comparación injusta, toda vez que no perdieron ni siquiera el 1% de lo que perdió la banca en esos tiempos.
Por otra parte, en el entendido de que muchas personas pretenden la reducción del Estado, consultó cuántas personas tiene la Superintendencia para operar especialmente en regiones y cuántas personas les faltarían para dar un servicio adecuado.
Asimismo, consultó si la implementación de la oralidad en el sistema civil producirá alguna mejora en el procedimiento de insolvencia.
- El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento respondió indicando que son 175 funcionarios, ya que desde el año 2003 las instituciones que se crean son muy pequeñas, por las restricciones presupuestarias, por lo que se les llama a ser muy eficientes y apoyarse en la tecnología. Sin perjuicio de lo cual, para la implementación se solicitaron e ingresaron en enero de 2024 12 funcionarios más a los que había. Por otra parte, en vista de la alta demanda que han tenido al implementar la ley, se solicitaron 10 nuevos funcionarios, apostando fuertemente a digitalizar los procedimientos y automatizar procesos.

Actualmente en regiones trabajan 35 personas y de los eventuales nuevos funcionarios 3 o 4 de ellos serían destinados a colaborar en las regiones, para el año 2025, con lo cual estarían funcionando bien, de manera eficiente.

Asimismo, indicó que para atender los problemas de centralización han celebrado convenios con las delegaciones presidenciales provinciales, alcaldías, aprovechando los Centros de Desarrollo de Negocios y en todas las regiones, una vez a la semana van a atender público a las comunas que están más apartadas de la capital regional, además de muchas convocatorias por medio de redes sociales.

Respecto a la implementación de la oralidad en el sistema civil, indicó que la nueva ley generará que los procedimientos de liquidación y reorganización se harán en la oralidad, lo cual da una mayor celeridad a los procedimientos, para lo cual han tenido que capacitar a los jueces.

- El Consejero Héctor Sandoval Gallegos señaló que se estaba tramitando una ley de endeudamiento en tramitación en el Congreso, por lo que consultó la relación que tendría con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, frente a lo cual se le señaló que no tiene una relación directa, sin perjuicio de lo cual habían asistido al Congreso para aportar los conocimientos que tenían del área.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva indicó que muchas veces ocurre que a los empresarios les da vergüenza comunicar que tienen deudas, por lo que no van a tiempo a tener las ayudas explicadas, por lo que manifestó que como dirigentes tienen que ayudar a las personas a acercarse a la Superintendencia.

4) Temas varios:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva expresó que habían recibido un requerimiento de don Raúl Perry, Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Fosis, que había realizado gestiones para que Sercotec se integre a la nómina de estamentos públicos que ellos tienen, por lo que requiere saber la razón por la cual su iniciativa no había tenido una buena recepción.
- Don Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec, explicó que se buscaba una ventanilla única para emprendedores en situación de vulnerabilidad, pero que Sercotec no tiene su foco en la vulnerabilidad, que es propio de los programas sociales, sin perjuicio de lo cual, la Gerenta General había participado en una reunión con las autoridades de Fosis, a fin de implementar dicha materia, lo cual será consultado al Directorio de Sercotec.
- En lo relativo a la próxima reunión, se indicó que se llevaría a cabo el 12 de septiembre de 2024, en la Región de Valparaíso, además de realizar un encuentro con los gremios de la zona, para lo cual se solicitó la ayuda del Consejero Óscar Bruna Malbrán y se propuso reunirse ese día con representantes del Servicio de Impuestos Internos (SII), del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) y de la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES),
- El Consejero David Singh Vásquez, comentó que en el diario financiero había aparecido una nota en el [Diario Financiero](#), donde se hacía una referencia a un estudio realizado por la Universidad Central y consultó si era posible acceder al estudio.
- Don Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec indicó que se revisaría la posibilidad de entregar la información, en el evento de que las cláusulas del contrato lo permitieran.

5) Propuesta de Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria:

- Doña Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, manifestó que para Sercotec es muy importante la opinión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec en el primer objetivo que tiene este año la elaboración de la política de calidad de servicio, que va a marcar a Sercotec en adelante a fin de mejorar la calidad de servicio, para lo cual se les enviaría a los Consejeros un formulario, requiriendo dar su opinión respecto de las materias de principios orientadores, los objetivos de la política y las directrices y líneas de acción.
- Se dio por terminada la sesión a las 13:42 horas.